Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU

N° 036 -2021-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de Febrero del 2021.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 21-000224-001, sobre Aprobación del Programa de Atención Especializada para Personas con Enfermedad de Huntington y Otras Enfermedades Neurogenéticas en la Provincia de Cañete -2021, que contiene el Informe N°007-2021-INCN-NG, del Jefe del Servicio de Neurogenética, Informe Nº 012-2021-INCN-NP del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología, Informe Nº 08-2021-INCN-DEIDAEADT del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Informe N° 011-2021-UO-OEPE/INCN de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Proveído N° 047-2021-OEPE/INCN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe Nº 092-2021-OAJ/INCN, de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y;

R. FERNÁNDEZ

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1059-2020-MINSA de fecha 18 de diciembre del 2020, se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Prevención, Diagnóstico, Atención Integral de Salud, Tratamiento, Rehabilitación y Monitoreo de las Enfermedades Raras o Huérfanas 2021-2024, que tiene como finalidad establecer las estrategias a nivel nacional para la atención de las personas con Enfermedades Raras o Huérfanas (ERH), y con el objetivo general de mejorar la atención a las personas que padecen ERH para contribuir a la disminución de la morbimortalidad y la mejora de su calidad de vida, a través del cuidado integral de la salud por curso de vida;

G. VARGAS

Que, a través de la Resolución Directoral N° 099-2016-INCN-DG, de fecha 29 de marzo de 2016, se aprobaron las Guías Técnicas de Procedimiento del Servicio de Neurogenética: *1) Guía de Práctica Clínico-Molecular para atención de la Enfermedad de Huntington y 2) Guía de Practica Clínico Molecular para la atención de la Distrofia Miotónica Tipo 1*, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con la finalidad contribuir a mejorar la calidad de prestaciones de salud de la Distrofia Miotónica Tipo 1, a través de una guía práctica clínica, con el objetivo de Normar la atención clínica y molecular de personas afectadas con Distrofia y Miotónica Tipo 1 en el Perú;

F. AQUINO P.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, que permite estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de

R. SUAREZ

producción normativa del Ministerio de Salud, así como brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud, una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, con los documentos de vistos Informe N°007-2021-INCN-NG, el Jefe del Servicio de Neurogenética, remite al Jefe de Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología, el Programa de Atención Especializada para Personas con Enfermedad de Huntington y Otras Enfermedades Neurogenéticas en la Provincia de Cañete - 2021, con la finalidad de brindar atención especializada oportuna y capacitar a las familias y al personal de salud del Centro de Salud Nuevo Imperial, para la atención a pacientes con enfermedad neurogenéticas, consideradas enfermedades raras o huérfanas que requieren atención especializada;

Que, los objetivos específicos considerados en el Programa de Atención Especializada para Personas con Enfermedad de Huntington y Otras Enfermedades Neurogeneticas en la Provincia de Cañete - 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es la atención médica especializada a través de telemonitoreos o consultas presenciales a personas con enfermedad de Huntington, otras Enfermedades Neurogenéticas y neurológicas;

Que, mediante Informe N° 08-2021-INCN-DEIDAEADT del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, solicita al Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, la aprobación del Programa de Atención Especializadas para Personas con Enfermedad de Huntington y otras Enfermedades Neurogenéticas en la Provincia de Cañete - 2021;

Que, con Informe N° 011-2021-UO-OEPE/INCN, de la Unidad de Organización, Proveído N° 047-2021-OEPE/INCN, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, concluyen que del análisis del Programa de Atención Especializada para Personas con Enfermedad de Huntington y Otras Enfermedades Neurogenéticas en la Provincia de Cañete – 2021 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se encuentra dentro de las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA por lo que brindan opinión favorable, para la prosecución de trámite correspondiente para el acto resolutivo;

R. FERNÁNDEZ

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional, de Ciencias Neurológicas, es pertinente aprobar el "Programa de Atención Especializada para Personas con Enfermedad de Huntington y Otras Enfermedades Neurogenéticas en la Provincia de Cañete - 2021";

Con la Opinión Favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, del Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

...RGAS

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias, Resolución Ministerial N°1059-2020-MINSA, Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA y Resolución Ministerial N°787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neumológicas;

SE RESUELVE:

F. AQUINO P.

Artículo 1°. – APROBAR el "Programa de Atención Especializada para Personas con Enfermedad de Huntington y Otras Enfermedades Neurogenéticas en la Provincia de Cañete -

R. SUAREZ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de Febrero del 2021.

2021" del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que en Anexo con ocho (08) folios, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°. – ENCARGAR al Servicio y Centro de Investigación Básica en Neurogenetica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, el monitoreo, aplicación y supervisión del cumplimiento del Programa aprobado en el ámbito de sus competencias, debiendo informar a la Dirección General sobre su cumplimento.

Artículo 3°. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de la página web institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES
Director del Instituto Especializado(e)

V°B° Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas – Oficina de Asesoría Jurídica
R. FERNÁNDEZ

V°B° Ministerio de Salud – Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas – Departamento de Neuropsicología

RJSR/RFT
c.c. Visaciones
DG
DEIDAEADT
OAJ

V°B° Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas – OE de Planeamiento Estratégico
G. VARGAS

V°B° Ministerio de Salud – Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas – Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
F. AQUINO P.

2021

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Servicio y Centro de Investigación Básica en Neurogenética

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE HUNTINGTON Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROGENÉTICAS EN LA PROVINCIA DE CAÑETE

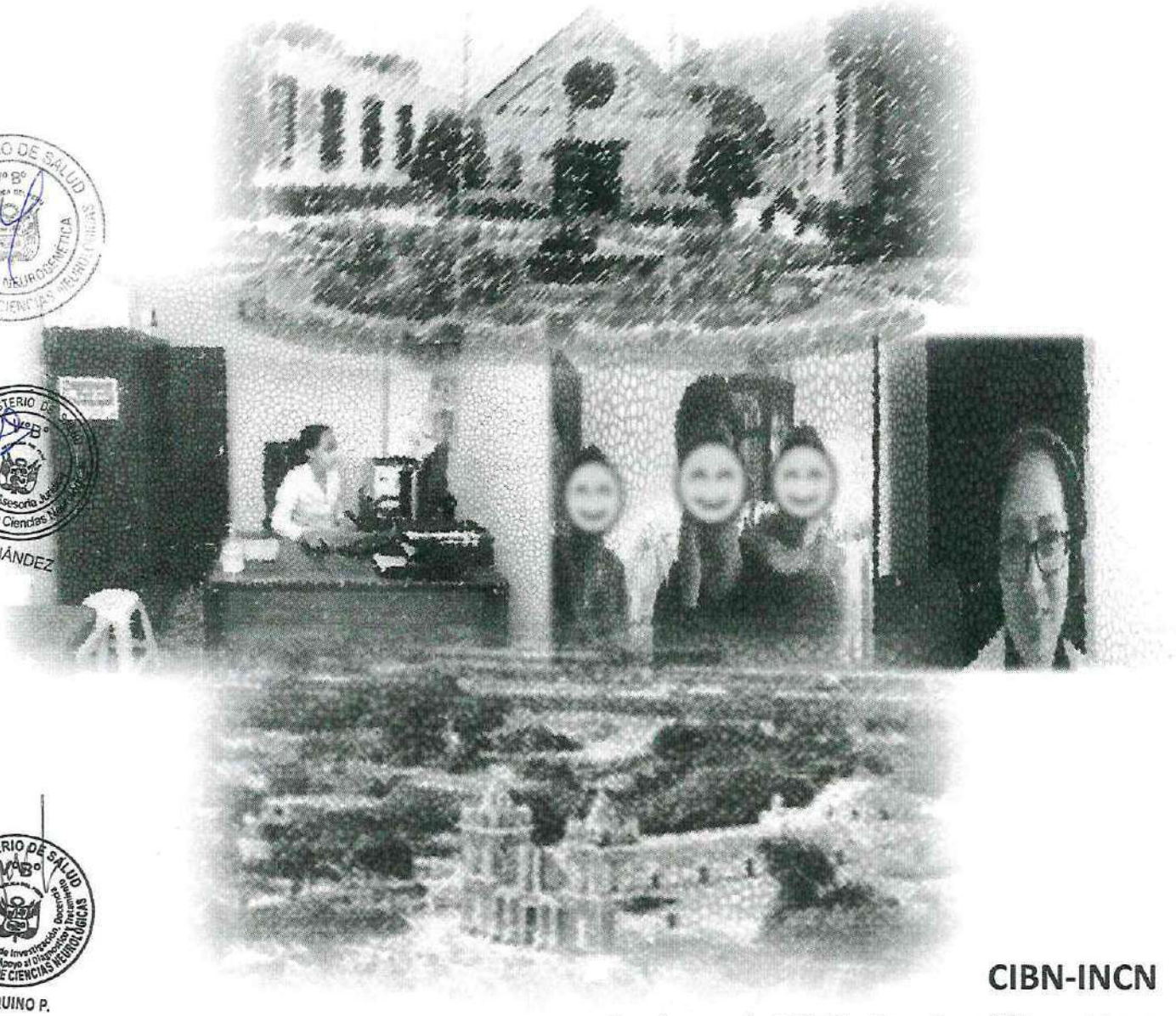

R. FERNÁNDEZ

F. AQUINO P.

G. VARGAS

R. SUAREZ

CIBN-INCN

Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE HUNTINGTON Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROGENÉTICAS EN LA PROVINCIA DE CAÑETE - 2021

I. Introducción

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN) es un establecimiento de salud de Nivel III-2 e integra el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, contribuye a ampliar la atención integral especializada a más personas afectadas por enfermedades neurológicas en concordancia con los lineamientos del sector salud.

El Servicio y Centro de Investigación Básica en Neurogenética (CIBN) del INCN es el centro de referencia nacional para el diagnóstico molecular y tratamiento de enfermedades neurogenéticas; brinda apoyo al diagnóstico, asesoramiento genético y atención especializada a personas y familias afectadas con enfermedades neurogenéticas.

Las enfermedades neurogenéticas son consideradas enfermedades raras o huérfanas y requieren atención especializada, integral y protocolizada debido a la evolución clínica propia de la enfermedad. La dependencia progresiva del paciente y la imposibilidad de movilizarse debido a la enfermedad, junto a la demora en el diagnóstico y tratamiento, incrementa la brecha de acceso a la atención especializada de los pacientes afectados por enfermedades neurogenéticas.

El CIBN ha identificado la brecha de acceso a la atención especializada de las personas con enfermedad de Huntington en la provincia de Cañete, con una prevalencia de 40 casos en 100 000 habitantes, mayor a la prevalencia mundial de 5-10 casos en 100 000 habitantes.

Desde el año 2015, el CIBN realiza intervenciones de atención especializada, en el 2020 se realizaron 205 atenciones correspondientes a enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurológicas y neurogenéticas, todas ellas a través de la plataforma de Telesalud debido a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, a fin de evitar aglomeraciones y mantener la distancia física. El programa de atención especializada para personas con enfermedades neurogenéticas en la provincia de Cañete tiene como objetivo descentralizar la atención especializada de personas con enfermedad de Huntington, otras enfermedades neurogenéticas y neurológicas.

Durante el 2021 se realizarán 4 intervenciones del programa de atención especializada para personas con enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurogenéticas o neurológicas que residan en los distritos de Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, San Vicente de Cañete, Cerro azul y Lunahuaná de la provincia de Cañete. Por el momento, se prevé que todas ellas sean a través de telemonitoreos, a menos que el riesgo de contagio disminuya y se aseguren las condiciones de bioseguridad se podrán realizar de forma presencial.

R. FERNÁNDEZ

F. AQUINO P.

G. VARGAS

R. SUAREZ

II. Justificación

La actual brecha de acceso a la atención especializada de las personas con la enfermedad de Huntington en la provincia de Cañete, aunada al impacto catastrófico de esta enfermedad, la falta de información sobre las enfermedades neurogenéticas por parte de la población y los profesionales de la salud; generan diagnósticos y tratamientos tardíos, el subregistro de las personas con enfermedades neurogenéticas y la estigmatización de las personas con la enfermedad de Huntington. Además, desde el 2016 se han registrado otras enfermedades neurogenéticas como la enfermedad de Parkinson (idiopático y familiar), distrofia miotónica tipo 1 y ataxias hereditarias, ampliando el número de personas beneficiarias de Programa.

Por ello, el CIBN ha considerado realizar el Programa Anual de Atención Especializada 2021 en los distritos de Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, San Vicente de Cañete, Cerro azul y Lunahuaná de la provincia de Cañete, con la finalidad de brindar atención especializada oportuna y capacitar a las familias y al personal de salud del Centro de Salud Nuevo Imperial para brindar atención a personas con enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurogenéticas.

III. Objetivos

3.1 Objetivo principal

a. Disminuir la brecha de atención especializada en personas con enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurogenéticas y neurológicas en la Provincia de Cañete.

3.2 Objetivos específicos

a. Brindar atención médica especializada a través de telemonitoreos a personas con enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurogenéticas.

b. Brindar atención médica especializada a través de telemonitoreos a personas con enfermedades neurológicas.

R. FERNÁNDEZ

IV. Estrategias

- Telemonitoreos de neurogenética y neurología a pacientes continuadores que residan en los distritos de Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, San Vicente de Cañete, Cerro azul y Lunahuaná de la provincia de Cañete.
- Atención médica especializada de neurogenética y neurología en el CS Nuevo Imperial (*).
- Atención médica especializada de neurogenética mediante un equipo itinerante en los distritos de Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, San Vicente de Cañete y Lunahuaná de la provincia de Cañete (*).
- Actividades informativas dirigidas a personas y familiares afectados por la enfermedad de Huntington y otras enfermedades neurogenéticas (*).

(*) Se realizarán si se garantiza la bioseguridad de las personas y familias del valle de Cañete.

F. AQUINO P.

G. VARGAS

R. SUAREZ

V. Plan de actividades

5.1. Coordinación

Coordinadora General:	Andrea Rivera Valdivia
Coordinadora de Sede:	Ana Mascaro Sánchez
Coordinadora de Finanzas:	Jeny Bazalar Montoya
Coordinador de Logística:	Olimpio Ortega Dávila
Coordinadores Médicos:	Mario Cornejo Olivas
	Hugo Sarapura Castro
Coordinadora de Laboratorio:	Carla Manrique Enciso

5.2. Recursos Humanos

a. **Equipo de salud del CIBN-INCN**

Pilar Mazzetti Soler	Médico Neuróloga
Mario Cornejo Olivas	Médico Neurólogo
Hugo Sarapura Castro	Médico Neurólogo
Maryenela Illanes Manrique	Médica Psiquiatra
Andrea Rivera Valdivia	Médica Neuróloga
Jeny Bazalar Montoya	Médica Genetista
Luis Urbina Ramírez	Médico Neurólogo
Victoria Marca Ysabel	Ingeniera Química
Olimpio Ortega Dávila	Biólogo Genetista
Karina Milla Neyra	Bióloga Genetista
Carla Manrique Enciso	Bióloga Genetista
Sandra Aranda Hurtado	Asistente administrativo CIBN

MINISTERIO DE SALUD V°B° SERVICIO DE NEUROGENÉTICA INCN

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oficina de Asesoría Jurídica

R. FERNÁNDEZ

b. **Equipo de apoyo del CS Nuevo Imperial**

Med. Cir. Kelly Arteaga de La Cruz	Jefa del C.S. Nuevo Imperial
Lic. Ana Mascaro Sánchez	Asistenta social del C.S Nuevo Imperial

MINISTERIO DE SALUD V°B° Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Tecnología en Salud INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

F. AQUINO P.

c. **Equipo de apoyo**

- Médicos Residentes de Neurología, Genética Médica o especialidades afines.
- Personal de salud invitado: médicos neurólogos, biólogos, estudiantes de medicina, tesistas y otros.

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oficina de Planeamiento Estratégico

G. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Dirección General

R. SUAREZ

5.3. Características de las Intervenciones de Atención Especializada

- **Organiza**

  Servicio y Centro de Investigación Básica en Neurogenética del INCN

- **Lugar**

  Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
  C.S Nuevo Imperial

- **Fecha**

  Se realizarán 4 intervenciones durante el año 2021, cada intervención se llevará a cabo en el transcurso de 1 semana, en caso las condiciones de bioseguridad sean óptimas y el riesgo de contagio haya disminuido podrá realizarse de forma presencial durante 2 días.

- **Hora**

  Cada intervención se realizará mediante un cronograma de actividades de 8 am a 2 pm

- **Participación**

  El Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y el Centro de Salud Nuevo Imperial.

5.4. Población Objetivo

Personas con enfermedad de Huntington, otras enfermedades neurogenéticas o neurológicas que residan en los distritos de Imperial, Nuevo Imperial, San Luis, San Vicente de Cañete, Cerro azul y Lunahuaná de la provincia de Cañete.

R. FERNÁNDEZ

F. AQUINO P.

G. VARGAS

R. SUAREZ

G. VARGAS

R. FERNÁNDEZ

F. AQUINO P.

5.5. Cronograma de actividades, metas e indicadores

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	VALOR ANUAL ESPERADO	I MAR 15-19	II MAY 10-14	III SET 9-13	IV DIC 6-10
Intervenciones del Programa	Realizar el 100% de intervenciones programas	N° intervenciones realizadas *100 / N° intervenciones programadas	4	X	X	X	X
Atenciones médicas especializadas	Realizar 90 % atenciones programadas de neurogenética	N° atenciones especializadas *100 / N° atenciones programadas	100	X	X	X	X
	Realizar 90 % atenciones programadas otras especialidades	N° atenciones especializadas *100 / N° atenciones programadas	100	X	X	X	X
Actividades informativas para personas y familiares afectadas por la enfermedad de Huntington *	Realizar El 100% actividades con familiares de personas con enfermedad de Huntington.	N° actividades realizadas *100 / N° actividades programadas	1				x

* Fecha de actividades programadas están sujetas a modificación, según la necesidad de servicio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética. En caso las condiciones de bioseguridad sean óptimas y el riesgo de contagio haya disminuido podrá realizarse de forma presencial durante 2 días.

R. SUAREZ

5.6. Actividades informativas

ACTIVIDADES INFORMATIVAS PARA PERSONAS EH Y FAMILIARES	TEMA	ENCARGADO
IV INTERVENCIÓN*	Asesoramiento genético en EH, diagnóstico presintomático	Equipo del CIBN Personal invitado de INCN

5.7. Alimentación, Hospedaje y Movilidad*

Para cada intervención del programa se considera lo siguiente, considerando 10 integrantes del equipo de salud del CIBN-INCN:

a. Alimentación para 2 días

b. Hospedaje para 1 noche.

c. Movilidad: 1 vehículo del INCN con capacidad para 12 personas

- Traslado interurbano
  - Lima–Cañete- Lima: 348 Km aprox.
- Traslado urbano (desplazamiento interno)
  - Nuevo Imperial – Lunahuana - Imperial- San Vicente de Cañete- San Luis: 20 Km

*Solo aplica para intervenciones de forma presencial.

R. FERNÁNDEZ

Requerimientos para las intervenciones

6.1. Materiales y equipos por cada intervención

MATERIALES DE ESCRITORIO		
Nº	ITEM	Cantidad
1	Computadoras	4
2	Adaptadores	5
3	USBs	5
4	Grapadoras	3
5	Clips (Frascos)	2
6	Sacagrapas	2
7	Tableros	5

F. AQUINO P.

G. VARGAS

R. SUAREZ

8	Lapiceros	20
9	Tampón para Huella Digital	4
10	Ligas/Bandas elásticas (Caja)	1
11	Hojas Bond (Paquete de 500)	5
12	Impresora	1
13	Cartuchos	4
14	Sobres manila	40
15	Grapas (Paquete de 5000 grapas)	1
16	Puntero y control para exposiciones	1
17	Formatos de atención	500
MATERIAL DE LABORATORIO		
Nº	**ITEM**	**Cantidad**
1	Agujas	50
2	Capuchones	50
3	Tubos al vacío	100
4	Gradilla	1
5	Algodón cortado (Envases)	6
6	Alcohol (Botella 500ml)	3
7	Piseta	1
8	Torniquete (Liga)	2
9	Papel toalla (Tubo)	5
10	Esparadrapo	5
11	Caja de guantes	4
12	Plumón indeleble	2
13	Tijeras	3
14	Cooler (Muestras)	1

MINISTERIO DE SALUD V°B° INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS SERVICIO DE NEUROGENÉTICA

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oficina de Asesoría Jurídica

R. FERNÁNDEZ

6.2. Medicamentos para las 4 intervenciones

MINISTERIO DE SALUD V°B° INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

F. AQUINO P.

Nº	Medicamento	Presentación	Cantidad aproximada (tabletas) por intervención	Cantidad aproximada (tabletas) anual
1	Risperidona	2 mg	3000	12000
2	Olanzapina	10 mg	180	720
3	Valproato de Sodio	500 mg	1200	4800

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oficina de Planeamiento Estratégico

G. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD V°B° Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Dirección General

R. SUAREZ

4	Sertralina	50 mg	2000	8000
5	Clonazepam	0,5 mg	1000	4000
6	Clonazepam	2 mg	1000	4000
7	Carbidopa/levodopa	250/25mg	1500	6000
8	Biperideno	2 mg	900	2700
9	Miscelánea *		1000	4000

*Analgésicos, antiinflamatorios, relajantes musculares y otros.

Lista de medicamentos requeridos solo será solicitada a Farmacia en caso se lleven a cabo intervenciones de forma presencial.

6.3. Presupuesto

Para el 2021 se considera 5 viáticos personales para el personal del Servicio de Neurogenética, adicionalmente el viático del conductor de la movilidad corresponde a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del INCN por cada intervención del programa.

ÍTEM POR INTERVENCIÓN (2 días)	Cantidad	Financiamiento INCN	Financiamiento propio	Total (Soles)
Viáticos personal del Servicio de Neurogenética (240 soles por día)	5 personas	2400	0	2400
Viáticos del conductor de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento (240 soles por día)	1 persona	480	0	480
Alimentación de investigadores del CIBN y apoyo (no consignados para viáticos)	7 personas	0	640	640
Hospedaje de otros investigadores del CIBN y apoyo (no consignados para viáticos)	7 personas	0	400	400
Combustible	1 vehículo	100	0	100
Gastos de viajes adicionales (peaje u otros)		100	0	100
Costo aproximado por intervención				**4120**
COSTO TOTAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCION ESPECIALIZADA (4 intervenciones)				**16480**

*Costo aproximado de cada intervención, estará sujeto a la disponibilidad del presupuesto asignado y la normativa correspondiente. Solo se ejecutará en caso las intervenciones se realicen de forma presencial.

R. FERNÁNDEZ

F. AQUINO P.

G. VARGAS

R. SUAREZ